



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2019

Expte. N° 22.077/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 149-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 19 de noviembre de 2019, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDÁN, D.N.I. N° 39.215.856, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4° año, Investigación de Mercado y Costos de 5° año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 149-I.E.M.-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa a la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDÁN, D.N.I. N° 39.215.856, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4° año, Investigación de Mercado y Costos de 5° año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1916-2019



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-N° 1916-2019
EXpte. N° 22.077/19

TARTAGAL, 19 de Noviembre de 2.019

Expte. N° 22.077/19

RESOLUCIÓN N° 149-IEM-19

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 092-IEM-19, por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4° año, Investigación de Mercado y Costos de 5° año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 639/90;

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Srta. María Alejandra AGUIRRE JORDAN;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto, por encontrarse vacante desde el 19 de Marzo de 2.019;

QUE corresponde emitir resolución, de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Res. C.S. N° 639/90.

POR ELLO:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ARTICULO 1º: Designar a la Profesora **María Alejandra AGUIRRE JORDAN, DNI N° 39.215.856**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4º año, Investigación de Mercado y Costos de 5º año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6º año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

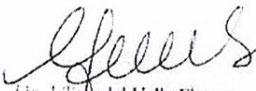
ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por la renuncia de la Prof. Donatella BERARDI, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién, podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Liliana del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

